



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

**Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
«INGUDIS»**

**Proceso: «P0816 Administración y operación de la
Coordinación de Integración Laboral»**

Referencia: OIC-INGUDIS/INGUDIS/003/2021

Periodo: Enero a diciembre de 2020

Diciembre de 2021



Folio: OIC-INGUDIS/INGUDIS/003/2021

Índice.

Núm.	Concepto	Página
I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Periodo.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	10
IV.	Resumen general de auditoría.	11

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **11** hojas.

I. Antecedentes

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de cumplimiento practicada al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

